

ASESORES EXTERNOS HK ASEXHK S.A.

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 14 de Marzo de 2018

Señora
SUSANA DARIOLETA RODRIGUEZ VEAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ASESORES EXTERNOS HK ASEXHK S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social en su Artículo Trigésimo Primero, entre la que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

ASESORES EXTERNOS HK ASEXHK S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Septuagésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Angel de la Cruz Navas Tinoco, el 15 de Enero de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Enero de 2018.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.

Muy atentamente,

ASESORES EXTERNOS HK ASEXHK S.A.


Oscar Javier Heinert Trujillo
Secretario ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORES EXTERNOS HK ASEXHK S.A.** para el cual he sido elegida. Guayaquil, 14 de Marzo de 2018.


SUSANA DARIOLETA RODRIGUEZ VEAS
C.I. 0908142094



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.153
FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:15:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASESORES EXTERNOS HK ASEXHK S.A.**, a favor de **SUSANA DARIOLETA RODRIGUEZ VEAS**, de fojas **12.033** a **12.036**, Registro de Nombramientos número **3.437**.

ORDEN: 12153




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0000010

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: J.M.